



BUENOS AIRES, 11 MAR 2009

VISTO el expediente N° 2594/08 referente a la creación de la Oficina Gemini Argentina, la Resolución N° 787 del 23 de diciembre de 2008, del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA y,

## CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el VISTO se creó la Oficina Gemini Argentina bajo la órbita de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION INSTITUCIONAL dependiente de la SECRETARIA DE ARTICULACION CIENTIFICO TECNOLOGICA de este Ministerio, quien tiene a su cargo la responsabilidad de instrumentar y ejecutar todas las acciones necesarias para el funcionamiento de dicho órgano.

Que por conducto del artículo 2° de la Resolución MinCyT N° 787/08 se dispuso la estructura del Proyecto Gemini en Argentina, designándose a su vez a su Coordinadora, a los miembros de la Secretaría Técnica, al Representante ante el Board y al Representante ante el Comité Científico.

Que asimismo se estableció que el Consejo Asesor de Usuarios estaría integrado por CUATRO (4) instituciones usuarias del proyecto, con UN (1) representante por cada una de ellas, los que serían designados oportunamente.

24 R



Que la SUBSECRETARIA DE COORDINACION INSTITUCIONAL realizó la consulta a las instituciones correspondientes, quienes designaron por nota a sus representantes para integrar dicho órgano, tal como surge de las constancias obrantes de fojas 33 a 37 del expediente N° 2594/08.

Que por lo expuesto corresponde la formalización del nombramiento de los miembros del Consejo Asesor de Usuarios de la Oficina Gemini Argentina.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 quinquies de la Ley N° 26.638.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGIA  
E INNOVACION PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar como integrantes del Consejo Asesor de Usuarios de la Oficina Gemini Argentina a los profesionales que se indican en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - Los miembros del Consejo Asesor de Usuarios se renovarán cada DOS (2) años.

ARTICULO 3°. - Dejar constancia que las personas que se designan en el Anexo I de la presente medida desempeñarán sus funciones en carácter "ad-

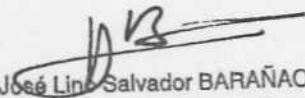
Handwritten initials: A. B.

honorem".

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, y  
cumplido, archívese.

n

RESOLUCION N° 095 / 09.

  
Dr. José Luis Salvador BARAÑAO  
Ministro de Ciencia, Tecnología e  
Innovación Productiva



ANEXO I

PROYECTO GEMINI - OFICINA GEMINI ARGENTINA

Consejo Asesor de Usuarios

- 1) Dr. Sergio Aldo CELLONE (D.N.I. Nº13.827.933) - OBSERVATORIO  
ASTRONOMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
- 2) Dra. Patricia TISSERA (D.N.I. Nº 18.174.856) - INSTITUTO DE  
ASTRONOMIA Y FISICA DEL ESPACIO (IAFE)
- 3) Dr. Ricardo GIL - HUTTON (D.N.I. Nº 12.817.030) - COMPLEJO  
ASTRONOMICO EL LEONCITO (CASLEO)
- 4) Dra. María Victoria ALONSO (D.N.I. Nº 14.397.637) - OBSERVATORIO  
ASTRONOMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

n  
β